

Opinión

Edición papel digital

Puño en alto

Gabriel Zaliasnik
Profesor de Derecho Penal
Facultad de Derecho, U. de Chile



El escritor y periodista mexicano Juan Villoro, poco después del terremoto de septiembre de 2017, escribió en el diario Reforma el poema "Puño en alto", en momentos en que, tras el desastre, faltaban las palabras de esperanza y de fuerza para seguir avanzando. En él, afirmaba que dos rayos pueden caer en un mismo sitio. En otro contexto -político y no geológico ni telúrico- en Chile estamos siendo testigos como tras un desastroso gobierno de extrema izquierda, existe la posibilidad que el país profundice ese derrotero -aprovechando la división de los sectores más moderados y de oposición-, al punto de viabilizar una camaleónica candidatura presidencial del Partido Comunista.

Para entender cómo llegamos a esto, es imprescindible tomar conciencia que enfrentamos a una generación política que ha hecho de las acciones performativas un rito y del lenguaje un mero artificio. El oportunismo y la inmediatez en su accionar es incluso más liviano que la simple demagogia. La táctica lo es todo y el poder actúa como un magneto inefable.

En esa infinita aspiración a privilegios disfrazados de acciones y programas de gobierno vacíos, no trepidan en erosionar la confianza en la función pública y en la misma democracia. Las licencias médicas sin control, la rápidamente olvidada tasa de interés "presidencial" -por cierto, preferencial- extrañamente ignorada por el Ministerio Público, las contribuciones impagas del removido director del Servicio de Impuestos Internos, y también de inmuebles pertenecientes al Partido Comunista, son todos ejemplos de ello.

En este último caso debiera llamar además la atención la severidad y celeridad en la remoción de Javier Etcheberry, que contrasta con situaciones como la permanencia de la directora de Presupuestos, o del equipo legal que visó la inconstitucional compra de la casa de Salvador Allende, y la largamente postergada salida de Miguel Crispí en el contexto del caso Convenios. ¿No habrá acaso en la exoneración del director del Servicio de Impuestos Internos, más allá de su grave falta, el aprovechamiento táctico de una oportunidad para reemplazarlo por un funcionario servil a los intereses del Partido Comunista, en caso de un eventual futuro gobierno de extrema izquierda?

Cuando un proyecto político carece de principios claros y bien establecidos, el fascismo de izquierda encuentra el caldo de cultivo para dar rienda suelta a los impulsos más deleznable. Peor aún, en el estado de anomía de Chile, donde la hipocresía es el estándar y el respeto a las normas, la excepción. Por ello, el verso de Villoro resuena: "Eres del lugar donde recoges la basura/Donde dos rayos caen en el mismo sitio/ Porque viste el primero, esperas el segundo. /Y aquí sigues. /Donde la tierra se abre y la gente se junta". ¿Podremos evitar en Chile la caída de un segundo rayo que comprometa nuestra democracia liberal?

Igualdad política bajo amenaza digital

Miriam Henríquez
Decana Facultad de Derecho
Universidad Alberto Hurtado



Las mujeres lideran la contienda presidencial con opciones reales de llegar a La Moneda. Aunque este hecho representa un avance sustantivo hacia la igualdad, no está exento de amenazas: la persistencia de la violencia política de género, particularmente en el ámbito digital.

Este tipo de violencia ha adoptado nuevas formas con el uso de inteligencia artificial y la difusión masiva de desinformación en redes sociales. Deepfakes, edición maliciosa de videos y campañas de difamación no solo dañan la imagen pública de las candidatas, sino que vulneran sus derechos a la honra, a la propia imagen, a la integridad síquica y a la participación política en condiciones de igualdad. En el caso de Evelyn Matthei, se han difundido videos falsos para insinuar un deterioro cognitivo; y en el de Jeannette Jara, se ha recurrido a comparaciones sexistas.

Estas agresiones han sido condenadas por figuras políticas de diversos sectores. La transversalidad del rechazo revela que no se trata de hechos aislados, sino de un problema estructural que interpela los límites de la libertad de expresión y exige una respuesta de todo el sistema político. Si bien la crítica forma parte del debate democrático, la manipulación dolosa que atenta contra la dignidad no puede ampararse en ella. Estos ataques, además, no son neutros, se alimentan de estereotipos de género que buscan excluir a las mujeres del espacio público. Tal como ha advertido la literatura especializada, se trata de una forma de violencia simbólica orientada a anular el rol político de las mujeres.

Un reciente informe de IDEA Internacional (2024) confirma que las mujeres que participan en política enfrentan violencia sistemática, que busca excluirlas del espacio público mediante mecanismos de deslegitimación, hostigamiento y manipulación simbólica que se intensifican con el uso de tecnologías. El impacto de esto trasciende lo personal, socava el pluralismo democrático, desalienta nuevas candidaturas y obstaculiza la representación paritaria, configurando una forma contemporánea de exclusión política.

Por fortuna, Chile ha comenzado a responder institucionalmente a este fenómeno. Actualmente, un proyecto de ley sobre violencia digital con perspectiva de género se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado. A nivel comparado, la Unión Europea ofrece una experiencia valiosa, pues ha establecido obligaciones para las plataformas digitales que incluyen la detección de contenidos manipulados y sanciones específicas en contextos electorales, con agravantes cuando las víctimas son mujeres políticas.

Garantizar la participación de las mujeres en condiciones de igualdad no es un privilegio, es una exigencia básica de toda democracia que aspire a ser inclusiva. Proteger a las candidatas frente a las agresiones digitales es asegurar el derecho de todos a ejercer su ciudadanía sin temor. Esta tarea no solo compete al Estado, también interpela a las dirigencias políticas que deben condenar sin ambigüedades estas prácticas y promover campañas libres de violencia.

LT latercera.com

Declaración de Intereses en
www.grupocopesa.cl/declaracion
Impreso en Santiago por Copesa S.A.

Atención a suscriptores
en sucursal virtual:
<http://sucursalvirtual.latercera.com>



SANTIAGO DE CHILE |
AÑO 76

SU OPINIÓN IMPORTA

Envíe sus objeciones al contenido o
cobertura del diario a
lector@latercera.com

Envíe sus cartas, con una extensión
máxima de 1400 caracteres con
espacios a:

Email: correo@latercera.com

Avenida Apoquindo 4660, Santiago.

La Tercera se reserva el derecho a editar los
textos y ajustarlos conforme a sus estándares
editoriales, en particular respecto a la
exigencia de un lenguaje respetuoso y sin
descalificaciones. Las cartas recibidas no
serán devueltas.

ESPACIO ABIERTO

La urgencia de reformar el SII

Guillermo Larraín
FEN, Universidad de Chile



La secuencia de eventos que llevó a que Javier Etcheberry deje la cabeza del SII es una crónica que justifica por qué el SII debe ser reformado. Etcheberry estaba haciendo una buena labor de modernización del servicio en dos dimensiones. Una es controversial, el foco en el alza en las contribuciones. La otra es necesaria pero peligrosa: su cruzada contra la corrupción y el crimen organizado.

Dadas esas opciones, uno debía suponer que el director no tenía temas pendientes justo en materia de contribuciones que pudieran ser usados en su contra. Pues bien, eso ocurrió. La

lucha contra la corrupción y el crimen organizado pende ahora de un hilo pues no sabemos las prioridades de quien dirigirá definitivamente el SII.

Esta incertidumbre sería menor si, en lugar de una autoridad unipersonal, el SII estuviera dirigido por una comisión independiente. Esta tendría dos virtudes que fueron el talón de Aquiles de la estrategia de Etcheberry.

Primero, en el plano externo al servicio. No obstante que la política tributaria es materia del Ministerio de Hacienda, detalles cruciales como la política de avalúos están razonablemente delegados en el SII. El servicio interpreta la ley y por lo tanto hace política tributaria, pero sin el escrutinio de una discusión legislativa. Una comisión daría más solidez al debate sobre el nivel razonable de este impuesto patrimonial y los mecanismos para obtenerlo.

Segundo, en el plano interno, una comisión daría al servicio estabilidad para su desarrollo estratégico. La oportunidad en la cual se filtró el informe que denunció a Etcheberry sugiere que éste dio en el clavo respecto de la probable existencia de un esquema de corrupción en el SII. Lo que vimos fue una vendetta. Con una comisión, sin embargo, este tema se-

ría menos relevante desde la perspectiva del combate a la corrupción interna porque esta sería una estrategia sostenida independiente de si el Presidente es X o Y. Hoy no sabemos qué va a pasar.

Etcheberry había señalado con argumentos y convicción que para combatir el crimen organizado era necesario seguir la ruta del dinero. Cada día esto es más evidente. Hoy el SII puede acceder a las cuentas corrientes con orden judicial. Esto puede atrasar algunos días procedimientos clave e impedir atrapar a bandas que -es bueno convencerse de una vez- son profesionales y saben lo que hacen.

Pero este evento sugiere otra cosa: la facultad de levantar el secreto bancario dejada al poder discrecional del director, matizado por la firma conforme de un subalterno, no es prudente. Levantar el secreto bancario es necesario para combatir el crimen organizado, pero los contribuyentes honestos deben tener garantías de que su uso será racional. La presunción de irregularidades al interior del SII agrava este riesgo.

Reformar la gobernanza del SII a una comisión de designación presidencial y aprobación del Senado es una lección que debemos sacar de este desafortunado incidente.